

Alertan expertos freno local a T-MEC (Reforma 26/02/20)

Alertan expertos freno local a T-MEC (Reforma 26/02/20) Frida Andrade Cd. de México (26 febrero 2020).- La entrada en vigor del T-MEC enfrenta un riesgo que recae en México: ajustar la legislación local. Si Estados Unidos considera que los cambios planteados en el pacto comercial no están reflejados en la legislación mexicana, su entrada en vigor podría quedar detenida, refirió Juan Antonio Dorantes, socio director de Dorantes Advisors. Cuando Canadá apruebe el T-MEC, entre los tres países se deben notificar que cada uno ya concluyó su proceso interno para que entre en vigor el primer día del tercer mes siguiente a la última notificación, según lo estipulado en el texto del Tratado. Pero para que Estados Unidos mande esa notificación debe tener certeza de que en los proyectos de leyes o las reformas a éstas se encuentren los cambios a los que se comprometió México, como parte de sus trabajos de implementación, dijo Dorantes. Suele ser en los proyectos de leyes o de las reformas en las que se debe dar la certeza, pues el directivo refirió que, aunque se aprueben, si EU considera que no se cumple con lo pactado, deberán ser modificadas. "México va a hacer los cambios legislativos necesarios porque no se puede arriesgar a que por una presunción de que no hemos hecho la tarea, de que no hemos hecho los cambios legislativos a los que nos comprometimos, se viera afectada la entrada en vigor", afirmó Adriana Ibarra, socia nacional del grupo de prácticas de comercio exterior y aduanas en Baker McKenzie. Pese al interés de México por la entrada en vigor del T-MEC, Ibarra consideró que no implicará ceder más cambios, en su legislación, más allá de los dispuestos en el pacto, incluyendo el tema laboral y automotriz.